

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 11

SERIE 1985-86

PARA APROBAR EL REGLAMENTO SOBRE NORMAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES DE CESANTIAS.

POR CUANTO: El Honorable Alcalde recomienda el 28 de agosto de 1985, el Reglamento Número 1, Serie 1985-86, sobre normas para el establecimiento de Planes de Cesantias.

POR CUANTO: Es necesario que dicho reglamento reciba la aprobación de la Hon. Asamblea Municipal, a los fines de cumplir con las disposiciones de ley y reglamento.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Aprobar el Reglamento sobre Normas para el Establecimiento de Planes de Cesantias.

Sección 2da: Se hace formar parte de esta ordenanza el Reglamento Número 1, Serie 1985-86, aprobado por el Hon. Alcalde el día 23 de agosto de 1985.

Sección 3ra: Esta ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.

Sección 4ta: Copia de esta ordenanza deberá ser enviada al Negociado de Finanzas Municipales del Departamento de Hacienda y a la Administración de Servicios Municipales.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

\_\_\_\_ por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los  
\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 1985.

  
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 11, Serie 1985-86, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del dia 28 de agosto de 1985.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Harold García Rivera, José A.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 11

SERIE 1985-86

Rodriguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Victor M. Carlo Matías.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 1 de Agosto de 1985.

*Jose Bolívar Figueroa*  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL